



*[Firma]*  
TAP ELVA YILANDA GALARZA CASTRO  
FEDATARIA  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Válido para uso Institucional

# Resolución Directoral

22 JUN. 2018  
058

Lima, 21 de Junio

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha sido a la vista

Visto, el Expediente Nº 18-025434-001 conteniendo el Memorando Nº 378-2018-DG/HNHU, solicitando la modificación del acto resolutorio de oficialización del izamiento del Pabellón Nacional y Estandarte Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece en el numeral 70.2 del artículo 70º que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, con Resolución Directoral Nº 064-2017-HNHU-DG de fecha 6 de abril de 2017 se institucionalizó el izamiento del Pabellón Nacional y Estandarte Institucional en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a través de Memorando Nº 378-2018-DG/HNHU, se requiere la modificación del acto resolutorio de la oficialización del izamiento del Pabellón Nacional y Estandarte Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 257-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Modificar el artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 064-2017-HNHU-DG con el texto que a continuación se detalla: **"Institucionalizar el Izamiento del Pabellón Nacional y Estandarte Institucional los días lunes de cada semana, acto que se llevará a cabo a las 8:00 horas en el frontis del pabellón central del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en el cual deberán participar todos los integrantes del Equipo de Gestión de la Institución y los trabajadores administrativos y asistenciales, así como también en las actividades protocolares institucionales o calendarios de salud, cada área deberá estar representado por una comitiva de trabajadores."**

**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

LWMM/OHACH/mgd  
DISTRIBUCIÓN  
( ) Ofic. Asesoría Jurídica  
( ) Dptos Asistenciales y Ofic. Administrativas  
( ) OCI  
( ) Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"  
*[Firma]*  
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.P. Nº 27423